

ACUERDO No. 015
(05 SEP 2022)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que los siguientes establecimientos públicos presentaron Proyectos de Acuerdo de Adición, de los recursos de excedentes generados al cierre de la vigencia 2021, según se detalla a continuación:
 - 2.1) Proyecto de Acuerdo de Adición Presentado por la Empresa de Servicios Públicos Municipales No Domiciliarios de Duitama ESDU, excedentes financieros generados al cierre de la vigencia 2021, en la suma de \$624.434,83, de la fuente de recursos propios de la entidad.
 - 2.2) Proyecto de Acuerdo de Adición, presentado por el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama IERD, correspondiente a excedentes de la vigencia 2021 en la suma de \$22.314.918,93 de la fuente de recursos propios del instituto.
- 3) Que los Tesoreros de los anteriores establecimientos públicos, certificaron la disponibilidad de recursos en bancos para su incorporación.
- 4) Que el numeral 11 del Artículo 26 del Acuerdo 053 de 2.009, establece como una de las funciones del COMFIS, emitir concepto sobre la cuantía de los excedentes financieros generados por los establecimientos públicos, que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto Municipal y determinar el procedimiento sobre el manejo de estos recursos.
- 5) Que el resultado del ejercicio fiscal de la vigencia 2021 de los establecimientos públicos, fue aprobado por el Comité de Política Fiscal COMFIS, autorizando que los recursos de excedentes financieros, sean incorporados nuevamente a la entidad que los generó para su ejecución en la presente vigencia.
- 6) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022; Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021; en la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$22.939.353,76) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	22.939.353,76	0,00	0,00	0,00	22.939.353,76
ESDU	624.434,83	0,00	0,00	0,00	624.434,83
Recursos de Capital	624.434,83	0,00	0,00	0,00	624.434,83
INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA	22.314.918,93	0,00	0,00	0,00	22.314.918,93
Recursos de capital	22.314.918,93	0,00	0,00	0,00	22.314.918,93
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2022	22.939.353,76	0,00	0,00	0,00	22.939.353,76
TOTAL ADICION	22.939.353,76	0,00	0,00	0,00	22.939.353,76

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022; Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021 en la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$22.939.353,76) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	22.939.353,76	0,00	0,00	0,00	22.939.353,76
ESDU	624.434,83	0,00	0,00	0,00	624.434,83
Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión	624.434,83	0,00	0,00	0,00	624.434,83
INSTITUTO PARA LA EDUCACION FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA	22.314.918,93	0,00	0,00	0,00	22.314.918,93
Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión	22.314.918,93	0,00	0,00	0,00	22.314.918,93
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2022	22.939.353,76	0,00	0,00	0,00	22.939.353,76
TOTAL ADICION	22.939.353,76	0,00	0,00	0,00	22.939.353,76

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNES, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los **05 SEP 2022**



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
PRESIDENTE



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022.

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: WILLIAM RENE HIGUERA MORALES, según consta en la Resolución No. 096 del 24 de agosto de 2022, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2022

SEGUNDO DEBATE: 31 DE AGOSTO DE 2022

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de agosto correspondientes al tercer periodo de 2022.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 - Cel. 318 5615471
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,
sgeneral@concejomunicipaldeduitama.gov.co

Continuación Acuerdo número 015 del 05 de septiembre de 2022, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.



FABIOLA BECERRA CAMARGO
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 05 de septiembre de 2022

SANCIONADO. de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.



HERNÉL DAVID ORTEGA GÓMEZ
Alcalde Municipal



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192